Asunción, 24 mayo del 2021

NOTA DOC N° 1081 /2021

Referente: NOTA DNC N° 21.456/2020 C.V.E. N° 84/2021 – Adquisición de reactivos para la determinación de SARS-COV-2 para el MSP y BS – I.D. N° 384.417.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación:

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado **(2 días hábiles de la realización del acto de apertura).** Conforme a la normativa vigente.

Respuesta: Se remite adjunto el MEMORANDO DPCE - DOC N° 171/2021, a fin de dar respuesta al punto en cuestión.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

C.P. Patricia Anahí González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 171/2021

A: **Abg. Lorena Aquino, Jefa.-**
Departamento de Adjudicaciones | DOC

PROCESO: CVE Nº 84/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL MSPYNS-COVID 19", ID Nº 384.417.-

ASUNTO: NOTA DNC N° 21.456/2020.

DE: **Sr. Miguel León, Jefe.-**
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DOC

FECHA: 24/05/2021

Me dirijo a Usted, en respuesta a la Nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 26 de octubre del 2020, referente al Informe de Comunicación de observaciones para presentación de descargo, en el marco de la contratación de referencia:

DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES Y RESPUESTAS:

OBSERVACIÓN N° 1: OBSERVAMOS QUE NO SE PROCEDIÓ A LA REMISIÓN DEL ACTA DE APERTURA EN EL PLAZO INDICADO (2 DÍAS HÁBILES DE LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE APERTURA) CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

Respuesta: Sobre el punto, mencionamos que se tomará como una acción de mejoramiento para futuros procesos aplicando los principios de igualdad y libre competencia respaldando de esa forma la transparencia de los diferentes procesos de compras, los cuales a su vez serán publicadas en tiempo y forma en el portal de la DNCP.

Por lo mencionado anteriormente se solicita la publicación del presente llamado y posterior emisión del código a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente